

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



B.O.C.M. Núm. 100 VIERNES 29 DE ABRIL DE 2011

Pág. 3

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

ORDEN 1604/2011, de 15 de abril, por la que se resuelve la Orden 526/2011, de 21 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de marzo de 2011), por la que se convocaba un puesto de trabajo para su provisión, por el sistema de Libre Designación.

Aprobada mediante Orden 526/2011, de 21 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA CO-MUNIDAD DE MADRID de 3 de marzo), convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo, mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Verificado que la candidata propuesta cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por esta Consejería y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo número 30610 a la funcionaria que se expresa en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 15 de abril de 2011.—La Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio PDF (Orden 2967/2008, de 19 de diciembre), el Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Pág. 40 VIERNES 29 DE ABRIL DE 2011 B.O.C.M. Núm. 100

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Puesto adjudicado

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Dirección General de Medio Ambiente. Subdirección General Gestión y Ordenación de Espacios Protegidos. Área Gestión Jurídica y Administrativa.

Puesto de trabajo: 30610.

Denominación: Jefe de Área de Gestión Jurídica y Administrativa.

Grupo: A. NCD: 29.

C. específico: 22.407,60.

Adjudicatario

Cód. identificación: 50854275X0.

Apellidos y nombre: Elgarresta Benavides, Inés.

(03/14.978/11)